

## T A B L A.

refce no se dexen en ninguna manera sin vr gente necesidad. Lo qual es muy conforme al Concilio Tridentino, y al Derecho cōmun, in cap. Finali, de Clandef. Despon.

### ¶ B A P T I S M O.

¶ Ase de dar al que pierde la habla, auendolo pedido antes. fo. 17. pag. 2.

### ¶ B A P T I S T E R I O.

¶ El Baptisterio de q̄ vsamos los Religiosos de la Orden de nuestro Seraphico Padre Sanct Francisco, y otros muchos Ecclesiasticos, es Romano y sacado de verbo ad verbū, de vn Missal Romano impresso en Venecia, como testifica el padre Focher auerlo oydo del mismo Obispo de Tlaxcalla Don Fray Martin de Hojacaastro. El qual lo vio y dixo al dicho padre Focher. Por que como vuisse duda entre los Obispos desta Nueva España acerca del dicho Baptisterio, fray Pedro de Gāte [vno de los tres primeros Religiosos que vinierō a esta Nueva España] se lo mostro en el dicho Missal. Y de cinco Obispos que auia en esta Nueva España a la sazón [que fue año de. 39.] los quatro que  
des